



Resolución Directoral

N° 0581-2019 - ANA-AAA.UV

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cusco, 24 de setiembre de 2019

VISTO:

CUT	167357-2019	Fecha	23 de agosto de 2019
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de la comunidad campesina de Saclo			
Representado por:		Documento	
Angel Huallpartupa Pumayalli		DNI 24495896	
Informe Formalización		Fecha	
116-2019 - ANA-AAA.UV-ALA.CZ.AT/GSCT		05 de setiembre de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 116-2019 ANA-AAA.UV ALA.CZ.AT/GSCT, de la Administración Local de Agua Cusco.



RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 27120.93 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de la comunidad campesina de Saclo", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de la comunidad campesina de Saclo			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Comunidad campesina de Saclo			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cusco
		Prov.	Calca
		Dist.	Calca
	Administrativa	AAA	Urubamba Vilcanota
		ALA	Cusco
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:180238.00, N:8522536.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial CAPULICHAYOC
--	-------------------------------





Resolución Directoral

N° 0581-2019 - ANA-AAA.UV

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:178746.00 N:8521053.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		27120.93			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2303.42	2080.51	2303.42	2229.12	2303.42	2229.12
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2303.42	2303.42	2229.12	2303.42	2229.12	2303.42

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de la comunidad campesina de Saclo, Dirección de Salud de la localidad de Cusco, Municipalidad provincial de Calca y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XII
URUBAMBA - VILCANOTA


ING. EMINIANO SIUENTES MINAYA
DIRECTOR
CIP. 43003

